



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO MERCANTIL II
Código	2314
Curso	TERCERO y TERCERO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 1 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL : Grupo 1,2,3,4,5,9(IC)
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura FERNANDO LUIS DE LA VEGA GARCIA	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	flavega@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	https://twitter.com/FdelaVegaGarcia Tutoría Electrónica: SÍ



Grupo de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Docencia: 2	Lugar de atención al alumnado	Primer	Miércoles	12:15- 14:00	868883100,	Despacho1.30.
Coordinación de los grupos:2		Cuatrimestre			Facultad de Derechomail:flavega@um.es B1.1.034	Concertar por
		Segundo	Martes	12:15- 14:00	868883100,	Despacho1.30.
		Cuatrimestre			Facultad de Derechomail:flavega@um.es B1.1.034	Concertar por
FRANCISCO	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
JOSE ALONSO	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
ESPINOSA	Correo Electrónico /	fjalonso@um.es				
Grupo de	Página web / Tutoría	Tutoría Electrónica: SÍ				
Docencia: 1, 2 y 3	electrónica					
Coordinación de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
los grupos:1 y 3	Lugar de atención al alumnado	Anual	Miércoles	11:00- 12:30	868883099,	Concertar previamente por correo electrónico: fjalonso@um.es
					Facultad de Derecho B1.1.035	
EMILIO JESUS	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
LAZARO SANCHEZ	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
Grupo de	Correo Electrónico /	emlazar@um.es				
Docencia: 9	Página web / Tutoría	Tutoría Electrónica: SÍ				
	electrónica					



Coordinación de los grupos:9(IC)	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:30- 14:30	868883102, Facultad de Derecho B1.1.037	Solicitud previa de cita por e-mail: emlazaro@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868883102, Facultad de Derecho B1.1.037	Solicitud previa de cita por e-mail: emlazaro@um.es
MERCEDES FARIAS BATLLE	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
Grupo de Docencia: 5	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	farias@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:5	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Anual	Martes	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Anual	Miércoles	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Anual	Jueves	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
		Anual	Viernes	11:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Solicitud previa de cita por e-mail: farias@um.es
MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ RUIZ Grupo de Docencia: 2	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mercesan@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:30- 14:30	868883382, Facultad de Derecho B1.1.030	Concertar cita por correo electrónico o mensaje privado.Despacho 1.36
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868883382, Facultad de Derecho B1.1.030	Concertar cita por correo electrónico o mensaje privado.Despacho 1.36
RAFAEL JORDA GARCIA Grupo de Docencia: 4	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	rafajorda@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:4	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	16:00- 17:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.016	Sala de Juntas del Dpto. de Derecho Privado. Previa cita a través del correo electrónico: rafajorda@um.es
		Anual	Martes	15:00- 16:00		Sala de Juntas del Dpto. de Derecho Privado. Previa cita a través del correo electrónico: rafajorda@um.es
		Anual	Jueves	15:00- 16:00		Sala de Juntas del Dpto. de Derecho Privado. Previa cita a través del correo electrónico: rafajorda@um.es
JOSE MASSAGUER	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
FUENTES	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de Docencia: 1 y 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jose.massaguer@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Viernes	13:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.016	Viernes en que haya clase. Sala de Juntas del Departamento de Derecho mercantil, previa concertación de cita a través de jose.massaguer@um.es
		Anual	Viernes	15:00- 16:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.016	Viernes en que haya clase. Sala de Juntas del Departamento de Derecho privado. Previa cita mediante email a jose.massaguer@um.es
JUAN SORO MATEO Grupo de Docencia: 9	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	juansoro@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	12:00- 13:00	Debe seleccionar una ubicación	Previa cita al correo electrónico juansoro@um.es

2. Presentación

Las actividades empresariales se desarrollan mayoritariamente a través de formas sociales mercantiles (fundamentalmente, sociedades de capital). La importancia cualitativa y cuantitativa de los empresarios sociales en el mundo occidental globalizado impone conocer con precisión su disciplina jurídica no solo para para estar en disposición de tratar con sociedades como sujetos del tráfico jurídico, sino para entender la misma realidad económica de la que estas son agentes protagonistas. En esta asignatura se trabajará en la adquisición de las habilidades y conocimientos que permitirán conocer y comprender las fuentes de regulación del “Derecho de Sociedades” con la suficiente profundidad para el desenvolvimiento profesional en el entorno societario.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las competencias y conocimientos asociados a la materia “Derecho Mercantil I” y a la materia “Derecho Civil I, III y IV”. Resulta igualmente aconsejable haber adquirido conocimientos básicos de contabilidad.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien



se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad para identificar, comprender y exponer los caracteres y elementos comunes y generales de las sociedades mercantiles.
- Competencia 2. Capacidad para identificar y comprender los elementos característicos de las sociedades personalistas y de las sociedades de capital.
- Competencia 3. Capacidad para identificar, comprender, exponer y desarrollar el régimen jurídico especial de las sociedades mercantiles, en particular de: la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria simple, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada.
- Competencia 4. Capacidad para demostrar conocimiento del régimen jurídico de las modificaciones estructurales en Derecho español.
- Competencia 5. Capacidad para adecuar las formas sociales a la realidad de la empresa y su actividad.
- Competencia 6. Capacidad para redactar documentos jurídicos-mercantiles propios del Derecho de Sociedades.

5. Contenidos

TEMA 1. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES



- TEMA 2. SOCIEDADES PERSONALISTAS
- TEMA 3. SOCIEDADES DE CAPITAL (I)
- TEMA 4. SOCIEDADES DE CAPITAL (II)
- TEMA 5. SOCIEDADES DE CAPITAL (III)
- TEMA 6. SOCIEDADES DE CAPITAL (IV)
- TEMA 7. SOCIEDADES DE CAPITAL (V)
- TEMA 8. SOCIEDADES DE CAPITAL (VI)
- TEMA 9. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

PRÁCTICAS

- Práctica 1. PRÁCTICA SOBRE TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES: Global
- Práctica 2. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Global
- Práctica 3. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Global
- Práctica 4. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Global
- Práctica 5. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Global
- Práctica 6. PRÁCTICA SOBRE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES: Global

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades teóricas	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto con la exposición de conocimientos, en la clase se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase práctica	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	12	24
Tutorías	Pretenden resolver cualquier duda que se le presente al alumno en el estudio de la asignatura. Podrán ser presenciales (previa petición de hora), a través de la aplicación informática SAKAI o por e-mail.	3	3	6
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2019-20#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Sistema de evaluación.- Prueba o examen final oral. Los estudiantes han de responder satisfactoriamente a cada una de las preguntas extraídas al azar de las que consta el examen. Las preguntas se corresponderán con los números de los párrafos del libro de texto. El profesor podrá realizar otras preguntas o bien plantear cuestiones adicionales en función de obtener el criterio necesario para determinar la calificación final. La asistencia regular del estudiante a las clases teóricas podrá ser criterio coadyuvante para la determinación de la calificación final. A este efecto, se considera "regular" la asistencia a, al menos, las tres cuartas partes (75%) del número total de clases teóricas. Criterios de evaluación.- Grado o nivel satisfactorio de conocimientos teóricos según el libro de texto, demostrado en el examen final oral. Capacidad de relación entre conceptos, normas e instituciones propias del Derecho de Sociedades. Asistencia regular a las clases teóricas. La evaluación global positiva de la asignatura requiere la obtención de una puntuación mínima de 4 puntos sobre el total máximo de 8.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	La parte práctica consistirá, en primer término, en la realización de trabajos escritos en grupos de cuatro o cinco alumnos y alumnas que versarán, (i) bien sobre casos propuestos por el profesor, que comprenden una relación de antecedentes de hecho y la determinación de las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito, (ii) bien sobre una o varias sentencias propuestas por el profesor respecto de las que se formularán las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito. Al inicio del curso se publicarán todos los casos en el Aula Virtual. Los trabajos escritos, que serán breves y directos (puesto que su finalidad es preparar el debate en clase), deberán ser entregados antes de las 18:00 del día anterior a la clase a través del sistema de entrega de página web de la asignatura disponible en la plataforma del Aula Virtual. Asimismo, la parte práctica comprenderá, en segundo término, el debate en clase de las cuestiones correspondientes al caso o sentencia sobre la que trate la práctica. Este debate será introducido y dirigido por el profesor y en él deberán participar activamente los alumnos y alumnas, por iniciativa propia o a petición del profesor. El debate en clase se dirigirá a establecer con precisión el sentido de las cuestiones planteadas y las razones por las que se ha propuesto su consideración, el contexto fáctico y jurídico de las cuestiones, su análisis y su solución, con repaso de los aspectos relacionados que sean de relieve. Criterios de evaluación: La evaluación de la parte práctica se realizará a partir y a la vista de (i) los trabajos escritos con resolución del caso propuesto para cada clase, la asistencia a clase, la intervención de calidad en clase, reveladora de la preparación del caso propuesto o sentencia considerada y de la comprensión de las cuestiones planteadas, y (ii) los resultados de un test que se realizará en el último tramo de cada clase práctica. El test constará de cuatro preguntas con respuestas múltiples sobre cuestiones que necesariamente debieron ser consideradas para resolver el caso correspondiente y que en todo caso habrán sido tratadas en clase. Ponderación de los criterios de evaluación:



	A la entrega en tiempo de los trabajos sobre los casos propuestos y la intervención en clase corresponderá el 30% del total de los puntos de la nota correspondiente a la parte práctica. Al test, el 70%. La evaluación positiva de esta parte práctica (obtener al menos el 50% de los puntos que corresponden a su nota final) es requisito necesario para tener derecho a la evaluación de la parte teórica. Ponderación de la nota de la parte práctica sobre nota final de la asignatura: A la nota de la parte práctica corresponde un 20% de la puntuación total de la nota final de la asignatura (Parte Teórica = 80% + Parte Práctica = 20%)
Ponderación	20

Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	- Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura mediante una prueba tipo test. - Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan. - Para el cómputo de este instrumento es necesario tener correctas, después de contabilizada la penalización, al menos la mitad del número de preguntas del examen.
Ponderación	75



Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	- El trabajo es voluntario y deberá ser dirigido por el profesor. En caso de no realizarlo puede completarse la porción de calificación correspondiente en el examen tipo test, que será valorado en hasta el 80%. - Rigor jurídico - Fuentes consultadas - Presentación y defensa
Ponderación	5
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	- Dominio de los conocimientos prácticos de la asignatura - Participación activa en clases prácticas - Resolución de caso práctico propuesto en una de las sesiones
Ponderación	20



Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Sistema de evaluación.- Prueba o examen final oral. Los estudiantes han de responder satisfactoriamente a cada una de las preguntas extraídas al azar de las que consta el examen. Las preguntas se corresponderán con los números de los párrafos del libro de texto. El profesor podrá realizar otras preguntas o bien plantear cuestiones adicionales en función de obtener el criterio necesario para determinar la calificación final. La asistencia regular del estudiante a las clases teóricas podrá ser criterio coadyuvante para la determinación de la calificación final. A este efecto, se considera "regular" la asistencia a, al menos, las tres cuartas partes (75%) del número total de clases teóricas. Criterios de evaluación.- Grado o nivel satisfactorio de conocimientos teóricos según el libro de texto, demostrado en el examen final oral. Capacidad de relación entre conceptos, normas e instituciones propias del Derecho de Sociedades. Asistencia regular a las clases teóricas. La evaluación global positiva de la asignatura requiere la obtención de una puntuación mínima de 4 puntos sobre el total máximo de 8.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	La parte práctica consistirá, en primer término, en la realización de trabajos escritos en grupos de cuatro o cinco alumnos y alumnas que versarán, (i) bien sobre casos propuestos por el profesor, que comprenden una relación de antecedentes de hecho y la determinación de las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito, (ii) bien sobre una o varias sentencias propuestas por el profesor respecto de las que se formularán las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito. Al inicio del curso se publicarán todos los casos en el Aula Virtual. Los trabajos escritos, que serán breves y directos (puesto que su finalidad es preparar el debate en clase), deberán ser entregados antes de las 18:00 del día anterior a la clase a través del sistema de entrega de página web de la asignatura disponible en la plataforma del Aula Virtual. Asimismo, la parte práctica comprenderá, en segundo término, el debate en clase de las cuestiones correspondientes al caso o sentencia sobre la que trate la práctica. Este debate será introducido y dirigido por el profesor y en él deberán participar activamente los alumnos y alumnas, por iniciativa propia o a petición del profesor. El debate en clase se dirigirá a establecer con precisión el sentido de las cuestiones planteadas y las razones por las que se ha propuesto su consideración, el contexto fáctico y jurídico de las cuestiones, su análisis y su solución, con repaso de los aspectos relacionados que sean de relieve. Criterios de evaluación: La evaluación de la parte práctica se realizará a partir y a la vista de (i) los trabajos escritos con resolución del caso propuesto para cada clase, la asistencia a clase, la intervención de calidad en clase, reveladora de la preparación del caso propuesto o sentencia considerada y de la comprensión de las cuestiones planteadas, y (ii) los resultados de un test que se realizará en el último tramo de cada clase práctica. El test constará de cuatro preguntas con respuestas múltiples sobre cuestiones que necesariamente debieron ser consideradas para resolver el caso correspondiente y que en todo caso habrán sido tratadas en clase. Ponderación de los criterios de evaluación:



	A la entrega en tiempo de los trabajos sobre los casos propuestos y la intervención en clase corresponderá el 30% del total de los puntos de la nota correspondiente a la parte práctica. Al test, el 70%. La evaluación positiva de esta parte práctica (obtener al menos el 50% de los puntos que corresponden a su nota final) es requisito necesario para tener derecho a la evaluación de la parte teórica. Ponderación de la nota de la parte práctica sobre nota final de la asignatura: A la nota de la parte práctica corresponde un 20% de la puntuación total de la nota final de la asignatura (Parte Teórica = 80% + Parte Práctica = 20%)
Ponderación	20

Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	- Prueba final tipo test (incluyendo aspectos teóricos y prácticos) - Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura - Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan. - Para el cómputo de este instrumento es necesario tener correctas, después de contabilizada la penalización, al menos la mitad del número de preguntas del examen.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	- Dominio de los conocimientos prácticos de la asignatura - Asistencia a clases prácticas y participación activa en las mismas. - Casos prácticos entregados. - Pruebas test al final de cada clase práctica para comprobar si se han captado las cuestiones trabajadas. - Conocimientos prácticos que se deriven de todo lo anterior.
Ponderación	20

Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Conocimiento de la materia. Capacidad de relación de los conceptos e instituciones del Derecho de Sociedades. La prueba se realizará previa extracción de tres bolas cuya numeración se corresponderá con el listado de preguntas posibles, que se publicará a través del Aula Virtual con una antelación de, al menos, 15 días respecto de la fecha de la prueba. El/La estudiante elegirá dos de las tres preguntas y podrá realizar un esquema de las mismas durante unos 15 minutos, tras los que pasará a realizar la prueba oral. Al término de su exposición la profesora podrá realizar preguntas adicionales para aclarar o matizar la exposición realizada. Para aprobar la asignatura es preciso obtener en esta prueba un mínimo de 5 (sobre 10) en esta prueba.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Forma de expresión. Ortografía. Rigor jurídico. Fuentes utilizadas. Calidad de la información.
Ponderación	20

--	--

Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Prueba final ORAL planteada sobre dos preguntas individualizadas correspondientes a los dos respectivos temas extraídos al azar.
Ponderación	70
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Informe escrito, trabajo o proyecto individual a entregar hasta las 0.00 h. del día 22 de noviembre de 2019 sobre un tema propuesto a cada estudiante durante la semana del 16 al 20 de septiembre de 2019.
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Observación del trabajo en las clases prácticas: registros de participación individual en las actividades programadas
Ponderación	10

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2019-20#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



AAVV, Lecciones de Derecho Mercantil (Menéndez / Rojo, Dirs.), Aranzadi, Cizur Menor, última edición



ALONSO ESPINOSA, F.J.: Derecho Mercantil de Sociedades, Murcia, 2018



Broseta/Martínez Sanz, F., Derecho Mercantil, Vol. I, Tecnos, última edición



Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J., Instituciones de Derecho Mercantil, vol. 1º, Navarra, última edición

11. Observaciones y recomendaciones

Las tutorías presenciales se realizarán previa cita concertada con el/a profesor/a.

La modalidad de examen en convocatorias de incidencias será determinada por el/la profesor/a encargado/a de la misma.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”